

Estudio histórico de la cultura musical en la formación inicial del profesional de Educación Artística

Historical study of musical culture in the initial training of the professional of Artistic Education

Yanisley Castellanos Castellanos^{1*}, Aleida Best Rivero²

¹ MSc. Profesora Auxiliar. Universidad de Las Tunas. yanisleycc@ult.edu.cu

² PhD. Profesora Titular. Universidad de Las Tunas. aleidabr@ult.edu.cu

* Autor para correspondencia: yanisleycc@ult.edu.cu

RESUMEN

En el presente trabajo, se exponen los elementos fundamentales de la cultura musical en la formación del profesional de Educación Artística. Se centra la atención en la evolución histórico-lógica de los planes de estudios hasta la actualidad, ello muestra inicialmente los aspectos esenciales de las diferentes etapas para arribar a las tendencias históricas.

Palabras clave: Educación Artística, cultura musical.

ABSTRACT

In this work, the fundamental elements of musical culture in the formation of the Art Education professional are exposed. Attention is focused on the historical-logical evolution of the study plans up to the present time; this shows the essential aspects of the different stages to arrive at historical trends.

Keywords: Artistic education, musical culture.

INTRODUCCIÓN

Para desarrollar el estudio histórico de la cultura musical en la formación del profesional de Educación Artística fueron determinantes la consulta a las Resoluciones Ministeriales, Planes de Estudio, Programas de la disciplina Educación Artística, Programas de la asignatura Talleres Artísticos, Programa Nacional de Educación Estética, así como el trabajo realizado por Seijas, C.(2013), en la que se aborda cómo se instituyó la disciplina Educación Artística en las universidades de ciencias pedagógicas, además de la realización de entrevistas a profesores, estudiantes y egresados.

En el estudio se emplea los métodos investigativos histórico - lógico, análisis - síntesis, los que permitieron establecer criterios que contribuyen al conocimiento histórico y lógico del proceso formativo investigado.

Para este estudio se establece como criterio de periodización las transformaciones operadas en el desarrollo de la cultura musical. Con el objetivo de examinar la presencia de la cultura musical dentro del plan de estudio se establecieron los siguientes criterios, pues señalan las particularidades a tener en cuenta para indagar las informaciones. Ellos son:

- 1) Características del proceso de formación del profesional de Educación Artística en relación con la cultura musical.
- 2) Tratamiento al contenido de la cultura musical en la formación inicial del profesional de Educación Artística.
- 3) Papel de agencias y agentes educativos en el proceso de formación inicial de la cultura musical en el profesional de Educación Artística.

Desde estos criterios se establecen las siguientes etapas:

- Primera etapa abarca de 1985 al 2004.
- Segunda etapa se extiende del 2004-2014.
- Tercera etapa la ocupa del 2014 al 2020.

DESARROLLO

Los antecedentes del estudio histórico tienen como base esencial lo planteado en el I Congreso del Partido Comunista de Cuba (1975), donde se enfatizó en la importancia de realizar actividades educativas en los campos de la cultura intelectual, artística y científica. El Ministerio de Educación para dar respuesta a lo planteado, dictaminó la Resolución Ministerial 504/77, mediante la cual se aprobó la introducción de la disciplina Educación Artística en las carreras de Licenciatura en Educación en los Institutos Superiores Pedagógicos del país.

Si bien este dictamen fue sustancial, no satisfacía la necesidad de graduar licenciados para educar en las artes, por tanto, esa carencia se suple en 1977, fecha en la que inician las carreras que tenían el objetivo de formar un profesional de Educación Artística que impartiera la asignatura en la Enseñanza Media.

Primera etapa (1985-2004): La cultura musical en la formación del profesional de Educación Artística.

En el año 1985 a partir de la extensión de la Educación Artística, para suprir las necesidades culturales de niños, adolescentes, y jóvenes, decide la apertura de las carreras de Licenciatura en Educación Musical y Educación Plástica en los Institutos Superiores Pedagógicos de todo el país en el curso regular diurno y en el año 1987 se abren los cursos para trabajadores.

En el Programa del III Congreso del Partido (1986:5), referido a la cultura artística, se plantea que no es suficiente los logros en este campo relacionados con la investigación científica, por lo que la apertura de esta carrera, lograba acercar desde la ciencia los contenidos académicos para elevar la cultura artística en la población. Según Estévez, R., Sánchez, P., Frómetsa, C. y Velázquez, V. (2011), el surgimiento de estas carreras contribuyó a la formación de profesionales del arte, dada la inexistencia de este perfil en el campo de las ciencias pedagógicas en Cuba.

El modelo del profesional, plantea como objetivo la especialización de música o plástica, de modo que los estudiantes contaran con una formación pedagógica y técnica, que les permitiera impartir las asignaturas de Educación Musical y Educación Plástica en la Secundaria Básica. Sin embargo, aunque el estudiante de la carrera Educación Artística adquiría una preparación general en todas las artes, no se especializaba en una de ellas, aspecto que desde nuestro punto de vista incidía en su formación.

Según Aguirre, Y (2017), el Plan de estudio B (1985), incluye para esta carrera la disciplina común Apreciación Artística con un total de 64h/c, mediante la cual se aportaba a los estudiantes los componentes apreciativos de las diversas artes con un marcado carácter historicista. En relación con la música, los contenidos incluyen la apreciación de la música universal y cubana, desde su génesis.

En el curso escolar 1992-1993 entra en vigor el “Plan C”, sobre la base de garantizar la integración armónica de lo académico, lo laboral, lo científico y lo investigativo con un perfil amplio que permite satisfacer cabalmente las exigencias que se plantean por la sociedad: a la formación de profesores con una cultura general integral. En este plan la disciplina Apreciación Artística se enfocó con un nuevo carácter y pasó a formar parte del ciclo de disciplina común de la formación general que se ofrecía a todas las especialidades. Se formulaban las habilidades en cada una de las disciplinas.

Rodríguez, E., Molina, O., Cordoví, F. y Junco, R. (1992); Alarcón, 1994), coinciden que se propiciaba un acercamiento a las acciones de la apreciación, sobre la base de estas ideas eran organizadas las actividades artísticas en la escuela y la comunidad. Elementos que evidencian que el proceso de formación del profesional de Educación Artística en relación con la cultura musical era limitado, la apreciación no se veía en la carrera como una habilidad esencial en el trabajo pedagógico y artístico, lo cual incidía en la labor educativa.

Seijas, C. (2013) plantea que en la formación pedagógica se elimina la Apreciación de las Artes de todas las carreras y disminuye al máximo el movimiento de aficionados al arte, por lo que resultó decisiva en esas carreras la formación de valores. Por eso, se fomentó el patriotismo, la laboriosidad y el antimperialismo. Este elemento enriqueció el tratamiento pedagógico de la cultura musical en la formación inicial, al sistematizar los valores esenciales para la defensa de nuestra cultura musical, como elemento insoslayable de la identidad nacional.

En el año 1998 se presenta la primera tesis doctoral en el campo de las ciencias pedagógicas que abordaba la educación musical del ciudadano, titulada: El proceso de musicalización y su repercusión en la preparación del educador musical cubano, de la Dra. C Paula Sánchez, en esta se analizaron diecinueve años de práctica pedagógica lo que se concretó en una propuesta de musicalización para el ciudadano cubano y sobre estas bases la preparación y superación del educador.

En la carrera Educación Musical en el año 2000 se diseñaron acciones articuladas entre el proceso académico y extensionista, para motivar a los estudiantes a la apreciación de hechos artísticos y la creación. Se vincularon a profesores y estudiantes de la carrera a la actividad coral, lo que aportó como resultado la creación del coro institucional “Dacapo” dirigido por las personalidades de la música Cristina Márquez y Susel Galván, los cuales se presentaban en actividades dentro y fuera de la institución, alcanzando premios nacionales en el Festival Nacional de la Federación Estudiantil Universitaria.

A principios del 2000, como parte del programa para el Perfeccionamiento de la Educación Estética, se retoma la formación de los instructores de arte. Las especialidades en Educación Musical y Plástica comenzaron su liquidación en el año 2004. En el curso escolar 2004-2005 inició la Licenciatura en Instructor de Arte, la cual le otorgaba mayor significación a la creación y apreciación a partir del trabajo sociocultural y los vínculos comunitarios.

Segunda etapa se extiende del 2004-2014. Reconocimiento de la cultura musical en la formación inicial del profesional de Educación Artística.

En el curso 2004-2005, para dar continuidad de estudio a los egresados de las Escuelas de Instructores de Arte (EIA), en una carrera afín con su formación y considerando los intereses profesionales de una buena parte de ellos, el Ministerio de Educación con la aprobación de la dirección del país, establece la carrera de Licenciatura en Educación: Instructor de Arte (Plan C) con una duración de cuatro años en la modalidad de curso para trabajadores, lo cual jerarquizó la apreciación y creación artística con el fin de promover el vínculo con las instituciones socioculturales (MINED-MINCULT, 2004).

Independientemente a que se trataba de una nueva licenciatura, todavía continuaba la especialización por manifestaciones artísticas, solo que se amplió la formación, por lo que incluía no solo la música y la plástica, sino también el teatro y la danza. Ello trajo consigo limitaciones en la formación integral, lo que se corroboró cuando se les dio la tarea a estos profesionales de impartir la asignatura Educación Artística en la Secundaria Básica, pues en ella debían tratarse todas las manifestaciones del arte. En la práctica educativa, además de impartir clases, este profesional estuvo centrado en lo sociocultural y en el vínculo comunitario.

El Modelo del Profesional (2004), concebido para la carrera, estaba estructurado en: características de la carrera, objetivos generales y la distribución de las disciplinas por año, en tres módulos, con las 16 horas a través de una tabla, sin orientaciones acerca de las funciones de los instructores de arte, permeado de disciplinas dirigidas a la formación general, y varios de talleres de cada especialidad, que tenían un nombre común: Talleres de Perfeccionamiento Artístico, que comprendían las asignaturas de: Lectura Musical, Taller de Guitarra, Taller de Coro, Taller de Teoría, Práctica Musical Integral, Piano y Tres opcional, lo cual favorece la formación musical de este profesional.

En la particularidad de la disciplina Talleres de Perfeccionamiento Artístico de Música, los profesores eran los artistas de la localidad (músicos, compositores e intérpretes), con una alta preparación técnico-musical, pero carentes de métodos didácticos y pedagógicos para dar tratamiento a la cultura musical.

En consecuencia, las valoraciones realizadas por la Comisión Nacional de Carrera en los meses de enero-julio del curso escolar 2009-2010, evidencian que aún es necesario lograr mayor precisión, respecto a la manera en que se aborda en el diseño curricular la actividad pedagógica profesional del Licenciado en Educación: Instructor de Arte.

En el curso escolar 2010-2011, se perfecciona el plan de estudios de la carrera Instructor de Arte al establecerse el Plan C con acercamiento al Plan D, en el que se implementa la disciplina con un nuevo nombre: Educación Artística. La carrera deja de ser por módulos y se organiza por semestres. En este contexto, la disciplina se enfoca al crecimiento personal del profesional de la educación mediante la creación, conservación, difusión y disfrute de los diversos medios expresivos artísticos con un sentido crítico y una actitud responsable ante los aspectos audiovisuales del entorno más cercano y el patrimonio cultural. Sobre las regularidades de la disciplina, se percibe que existen limitaciones en la manifestación del elemento educativo para la apreciación de la música, ya que en uno de sus objetivos se señala que se debe desarrollar la sensibilidad artística musical en estos profesionales a través de la musicalización.

Este nuevo plan establece en el Modelo del Profesional de la educación la necesidad de que el educador al desarrollar su proceso educativo, demuestre su preparación ideológica y política, económica y jurídica, científica y cultural, así como sus posibilidades para la superación permanente de acuerdo con las necesidades personales y sociales. En este contexto se trata de preparar al profesional de la educación asuma con un sentido crítico y una actitud responsable los aspectos audiovisuales del entorno y el patrimonio cultural, además de favorecer en ellos la sensibilidad estética, los sentimientos y emociones.

En alguna medida, esta problemática comienza a tener una visibilidad de este perfeccionamiento de los planes de estudios, que trajo consigo la ampliación del Modelo del Profesional. Así, también, se definieron con mayor precisión las disciplinas y asignaturas, lo que permitió una formación más integral de este estudiante. Dentro de las funciones que se establecen para la formación inicial de los instructores de arte, la función docente metodológica concibe que contribuyan a garantizar el ciclo vital de la cultura artística, en un clima afectivo positivo, con vivencias concretas y ejemplo personal, que propicie la presencia de emociones, sentimientos, normas de comportamiento social y disposición hacia el trabajo que realizan en las especialidades, sin embargo, queda de forma general sin especificar lo concerniente a los elementos de la música desde el trabajo en las comunidades.

Establece en el Modelo del Profesional como tarea de la función orientadora, la coordinación del trabajo cultural con los diferentes agentes educativos de la comunidad, de manera que se eleve la calidad de vida de la población, no obstante, entre los agentes no declara el protagonismo de las

familias con tradiciones musicales, los músicos, compositores e intérpretes, con sus influencias culturales y musicales.

Dentro de la asignatura Taller de Teoría y Práctica Integral de la Música se encuentra entre sus contenidos la cultura musical a que se aspira en la sociedad, sin embargo, apenas se evidencia la relación entre la historia de la música y el desarrollo de habilidades como caracterizar; lo que permite determinar los rasgos distintivos, lo peculiar de la música que la distinguen del resto, a partir de su descripción, la selección de los elementos que sólo están presentes en ella y la comparación con otros de igual o diferente tipología. Por otra parte, el programa presenta limitaciones en la concepción de un enfoque interdisciplinario y en la presentación de una metodología para apreciar la música como habilidad.

Los resultados del proyecto de investigación “Perfeccionamiento de la educación estética y la educación artística en el sistema educacional cubano, perspectivas de desarrollo” (2013-2014) demostraron la urgencia de la formación de un profesional de la Educación Artística para Secundaria Básica, Media Superior y Técnica profesional, privilegiando el dominio de una manifestación en plena correspondencia con el modelo de estas enseñanzas donde la Educación Musical, Plástica, Teatral y Danzaria son esenciales acompañadas del audiovisual como recurso expresivo de gran significación cultural.

Ante esta demanda educativa, desde finales del año 2013 y principios del 2014 la Subcomisión de Educación Artística del ICCP argumentó la necesidad de la reapertura de la formación pedagógica en las áreas de la Educación Artística en Curso Regular Diurno; recomendación informada al Departamento de Educación Artística y a la Dirección de Formación de Personal Docente del Ministerio de Educación.

Tercera etapa (2014-2020). Evolución de la cultura musical en la formación inicial del profesional de Educación Artística.

El nuevo cambio curricular propicia una formación pedagógica integral de este profesional para apreciar y crear a partir de las diferentes manifestaciones artísticas. La formación inicial de la carrera Licenciatura en Educación. Educación Artística comienza en el curso 2014-2015 con el Plan de Estudio D, diseñado para una duración de 5 años en el curso diurno. Si bien en ella se promueve la formación integral de los estudiantes en primer momento se distinguen limitaciones, sustentadas en que este modelo abogaba por la formación de especialidades de educación plástica o musical, con dominio de los medios audiovisuales e informáticos y al mismo tiempo podrían expresarse artísticamente en las restantes manifestaciones (Danza, Teatro y Audiovisual).

En la revisión del Modelo del Profesional se observa en la disciplina de Práctica Laboral-Investigativa que esta será el eje de integración de todas las actividades curriculares, laborales-investigativas y extensionistas propuestas, orientada a la solución de problemas éticos y estéticos de la realidad educacional cubana.

La disciplina de Adiestramiento Artístico se inserta en este plan de estudio para la formación de este profesional, quien ejercerá en la educación media y media superior una vez graduado de la carrera en una de sus especialidades: Educación Musical o Educación Plástica. Esta disciplina comprende las siguientes asignaturas: Iniciación Musical, Solfeo, Canto Coral, Dirección Coral, Armonía Contemporánea y Práctica Instrumental. En ellas se insertan contenidos dirigidos principalmente al desarrollo de habilidades técnicas para su aplicación en la práctica, los cuales deben ser abordados desde una perspectiva teórico-práctica, con el fin de que adquieran una cultura audiovisual individual e integradora.

Considerando el perfeccionamiento continuo del Currículo Propio, se hace necesario priorizar el aprendizaje, garantizando que los estudiantes puedan dedicar más horas a la práctica de las manifestaciones artísticas, como un medio para incentivar la formación profesional y a su vez un educador conocedor de la materia que imparte, que ame su profesión y que tenga una jerarquía de valores en correspondencia con los priorizados por la sociedad cubana actual, a partir de un proceso formativo con un enfoque profesional pedagógico que le permita interiorizar su modo de actuación.

Estos profesionales conducirán la dirección del proceso docente educativo de la Educación Artística específicamente en la enseñanza Secundaria Básica, Media Superior y Enseñanza Técnico Profesional

encaminado a formar adolescentes y jóvenes de su tiempo capaces de enjuiciar las manifestaciones artísticas desde posiciones morales, políticas e ideológicas acordes con nuestra sociedad como público capaz de asumir con un sentido crítico y una actitud responsable ante los retos que impone la avalancha informativa y tecnológica contemporánea.

Ello condujo a la decisión de diseñar el Plan de Estudio E en el que, en lugar de formarse un profesor de Educación Artística en cinco años, se desarrolle en ambas modalidades dos carreras, de cuatro años en curso diurno.

En el curso 2015-2016, inicia este plan. Con este perfeccionamiento se insiste en la formación pedagógica integral para apreciar todas las manifestaciones del arte. Por ende, esta etapa ha indagado en la apreciación artística, de manera que en las investigaciones de Rodríguez, L. (2019) y Viera, J. (2020) se determinan las acciones para la apreciación musical y teatral, aunque en la práctica educativa quedan insuficiencias marcadas por la formación especializada del claustro de profesores. En esta nueva carrera, el Modelo del profesional se insiste en la importancia de lo axiológico. En este sentido, se aboga por formar un profesional de la Educación Artística que posea juicio crítico para el análisis y entendimiento de las diferentes manifestaciones del arte, con una jerarquía de valores en correspondencia con el proyecto social cubano. (Mined, 2015 p.6)

En el programa de la disciplina Educación Artística se evidencia como los objetivos generales están encaminados a la formación de valores desde lo artístico-cultural, donde el estudiante tendrá que emitir valoraciones en la apreciación y el hecho artístico del patrimonio universal, nacional y local. En relación con los contenidos se indica las visitas a instituciones culturales y el contacto con personalidades de la cultura musical, dirigido a la formación artística apreciativa, lo cual contribuirá a la apreciación de un repertorio de obras artísticas en este profesional en formación. En esta misma disciplina se manifiestan insuficiencias desde la teoría y la práctica en la manera de enunciar las acciones de las habilidades que proponen para trabajar los contenidos de los Lenguajes Artísticos, aún son muy generales, lo que limitan el adecuado tratamiento didáctico de las mismas.

En la asignatura Lenguaje de la Música se registran tres temas donde se observa que éstos tienden a ser abarcadores e imprescindibles en la realización del proceso de apreciación, en cambio si se analiza la habilidad rectora del programa y el tiempo asignado para impartir la asignatura se considera insuficiente porque obstaculiza la evaluación del estudiante y el logro de la habilidad apreciar la música, siendo esta el principal componente para adquirir una cultura musical.

El programa y orientaciones metodológicas, contemplan algunas indicaciones para el trabajo con la enseñanza de la apreciación musical en las clases como: analizar la importancia de la música como sistema de comunicación, reconocer las cualidades del sonido, identificar los elementos de la música, así como los medios sonoros, valorar el hecho musical, analizar la interinfluencia de una manifestación con relación a otra, perfeccionar la expresión oral y escrita, leer e interpretar los textos de las obras musicales, investigar y aplicar conocimientos en actividades de la práctica docente, pero no ofrecen cómo el estudiante puede adquirir un modo de actuación que le permita aplicar eficientemente estos fundamentos al proceso de enseñanza-aprendizaje de la habilidad apreciar la música que lo conduzca a la formación de una cultura musical en el proceso formativo.

En la Función docente-metodológica, entre sus tareas se hace mención aspectos como: propiciar el desarrollo integral de la personalidad del educando con énfasis en la formación y educación de la sensibilidad, capacidades, gustos, preferencias y valores de la educación artística en las que participen los propios estudiantes, docentes, directivos, trabajadores, familia y la comunidad como agentes educativos.

El análisis de los criterios de cada etapa posibilitó determinar las siguientes tendencias:

1. De un proceso de formación del profesional marcado por las especialidades Educación Musical, Educación Plástica e Instructor de Arte, donde predomina la especialización por manifestaciones artísticas y el desarrollo de la habilidad apreciar, se transita a un modelo marcado por una formación pedagógica integral que tiene en cuenta todas las manifestaciones del arte y que insiste en la formación de una cultura musical, sin embargo, no queda suficientemente argumentado desde la teoría los rasgos de dicha cultura.

2. Del tratamiento al contenido de la cultura musical en las carreras de Educación Musical y Educación Plástica con un componente altamente apreciativo como contenido, hasta la formación de Instructores de Arte donde se vincula la apreciación y creación artística donde se introduce el tratamiento al contenido de la cultura musical, se transita a una formación pedagógica más integral, mediante la sensibilización y formación de valores desde lo artístico-cultural, no obstante se carece de métodos didácticos y pedagógicos para dar tratamiento a los elementos de la cultura musical en la formación inicial de estos profesionales.
3. En el papel de agencias y agentes educativos en la formación inicial del profesional de la Educación Artística, en un primer momento estuvo a partir del empleo de métodos, medios y formas organizativas, se transita a una sistematización de actividades académicas, extensionistas, laborales e investigativas relacionadas con la cultura musical, mediante la utilización de métodos y medios, así como el vínculo con los propios estudiantes y la comunidad universitaria en general en la creación de proyectos educativos y de vida con acciones que propicien la integración de lo instructivo y lo educativo en este profesional, pero aun no es suficiente esta relación para lograr una formación más integral en este profesional.

CONCLUSIONES

Con el estudio histórico de la cultura musical en la formación inicial del profesional de Educación Artística revela que desde las insuficiencias en la concepción del proceso de formación inicial se manifiestan limitaciones en el desarrollo de la cultura musical del profesional de Educación Artística. Con estos problemas no se favorece una cultura musical adecuada a las exigencias del modelo de este profesional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, J. (1994) Propuesta de validación. Disciplina Taller de Fundamentos de Artes Plásticas IV. Licenciatura en Educación Plástica. Institutos Superiores Pedagógicos. La Habana, Cuba.
- Aguirre, Y. (2017) Concepción metodológica para el desarrollo de la cultura musical en la formación integral de estudiantes de carreras pedagógicas. Tesis doctoral. Cuba.
- Estévez, R., Sánchez, P., Frómeta, C. y Velázquez, V. (2011) Educación estética y Educación Artística. Realidades y Desafíos. La Habana, Cuba: Educación Cubana. Recuperado de <http://www.cubaeduca.cu/media/www.cubaeduca.cu/medias/pdf/2741.pdf>
- Mined-Mincult (2004) Modelo del Profesional. Carrera Licenciatura en Educación: Instructor de Arte.
- Mined (2015) Modelo del Profesional. Plan de Estudios D. Carrera Licenciatura en Educación Artística.
- Rodríguez, E., Molina, O., Cordoví, F. y Junco, R. (1992) Programa Taller de Fundamentos de las Artes Plásticas. Licenciatura en Educación Plástica. Institutos Superiores Pedagógicos. La Habana, Cuba.
- Rodríguez, L. (2019) Estrategia didáctica para el tratamiento a la habilidad apreciar la música. Tesis de maestría. Universidad de Las Tunas, Cuba.
- Seijas, C. (2013) Cultura e identidad cultural en la institución educativa contemporánea. En C. R. Seijas. (Comp), Teoría y Metodología de la Educación Artística II. (pp. 80-94). La Habana, Cuba: Editorial Pueblo y Educación.
- PCC (1986) Tesis y Resoluciones. Tercer Congreso del Partido Comunista de Cuba.
- Viera, J. (2020) La Apreciación teatral en la formación inicial del Licenciado en educación artística. Tesis de maestría. Universidad de Las Tunas, Cuba.

Síntesis curricular de los autores

MS.c Yanisley Castellanos Castellanos. Profesora de la Universidad de Las Tunas del Departamento de Actividades Extracurriculares, que presta servicio en el Departamento de Educación Artística, profesora Auxiliar, MS. c en Desarrollo Cultural Comunitario, con más de 13 años de trabajo y 10 en la Educación Superior. Es miembro de la Asociación de Pedagogos de Cuba y de la Red de Investigadores de la Ciencia y Técnica. Ha participado en diversos eventos nacionales e internacionales. Imparte cursos de posgrado. Tutora tesis de diplomantes y de formación de maestría. Tiene publicaciones en revistas indexadas.

Dr.C Aleida Best Rivero. Profesora de la Universidad de Las Tunas del Departamento de Educación Artística, Profesora Titular, Dr.C en Ciencias Pedagógicas, con más de 56 años de trabajo y 32 en la Educación Superior. Es miembro de la Asociación de Pedagogos de Cuba y de la revista Redipe. Ha participado en diversos eventos nacionales e internacionales. Imparte cursos de posgrado. Tutora tesis de diplomantes, formación de maestría y doctoral. Tiene publicaciones y libros en revistas indexadas. Es revisora de la revista Opuntia Brava.